



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de NOV de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 254 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 183/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 183/2020, se designó de manera interina a la Dra. Ana Karina Cueva Rey, Legajo Personal N° 4966, en el ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, en el cargo de Secretaria Judicial, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación de servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la designación interina de la Dra. Cueva Rey para que continúe prestando funciones en el ejercicio de las



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, en el cargo de Secretaria Judicial.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Ana Karina Cueva Rey, Legajo Personal N° 4966, en el ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, en el cargo de Secretaria Judicial, a partir del 1° de diciembre de 2020 y hasta el 1° de marzo de 2021.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaria General de Gestión, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
254/2020 T° XXI F° 567 FECHA 30/11/2020



Cristian Blanco
Secretaria Privada
Asesora General Tutelar